

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE TOLEDO**

Don Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las modificaciones introducidas por la Ley 26 de 2009, en relación con el procedimiento sancionador que se inició con la incoación de las actas de infracción, por ausencia o paradero desconocido, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre). Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo, en Bajada de Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo.

Interesado: Saray Hernández Villalón.

Domicilio: Avenida Santa Bárbara, número 67-1.º D.

Localidad: 45006-Toledo.

Acta número: I-452009000090616.

Requerimiento: Modificación Ley 26 de 2009.

Interesado: Zeggar Adil.

Domicilio: Calle Pensamiento, número 30-1.º B.

Localidad: 45500-Torrijos (Toledo).

Acta número: I-452009000084956.

Requerimiento: Modificación Ley 26 de 2009.

Interesado: Raquel Girón Sánchez.

Domicilio: Calle Roma, número 9.

Localidad: 45200-Illescas (Toledo).

Acta número: I-452009000097181.

Requerimiento: Modificación Ley 26 de 2009.

Interesado: Abdellah Ouaziz.

Domicilio: Calle Cristo de la Fe, número 3.

Localidad: 28026-Madrid.

Acta número: I-452009000099407.

Requerimiento: Modificación Ley 26 de 2009.

Interesado: Emilio Alfonso Silvestre.

Domicilio: Calle Alfonso X El Sabio, número 32.

Localidad: 28980-Parla (Madrid).

Acta número: I-452009000102740.

Requerimiento: Modificación Ley 26 de 2009.

Toledo 6 de mayo de 2010.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

*N.º I.-5207*